



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076

Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Primero (1o) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: PRIVACIÓN DE PATRIA DE POTESTAD

DEMANDANTE: LEYDER MILENA CAICEDO RAMIREZ C.C.N° 20.897.800

DEMANDADO: JHON FREDY SANABRIA CAMELO C.C.N° 79.710.470

Rad No. No. 11001-31-10-021-2019-01046-00

Se agrega a los autos la acreditación del trámite ordenado mediante auto de fecha 24 de enero 2020 (fls. 24 y 25).

La comunicación allegada por la EPS COMPENSAR (fl.26) se agrega a los autos y se pone en conocimiento de los interesados.

Se requiere a la parte actora para que proceda realizar las notificaciones a las direcciones aportadas a folio 26 del expediente, concediéndole para el trámite el termino de treinta (30) días, so pena de dar por terminado el referido proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por estado No. **69**
hoy 2 de octubre de 2020.

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

becd61db073a17fe7d5b19bd0386e2f518410e1baf15bd12a1fb3e927690f17e

Documento generado en 01/10/2020 03:05:33 p.m.